



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 016 2014 00397 00
Demandante	Rubén Darío Morales
Demandada	Fabiola Eugenia Acosta Restrepo
Auto No.	1409 V
Asunto	Remite a auto anterior

Visto el memorial allegado por el abogado Bismarck Pineda con T.P. 45.702 del C.S. de la J., se le remite al auto anterior proferido el 27 de mayo de 2021 (cfr.fl.182C2).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaría